Diputación de Salamanca

Bienestar Social

Expediente 2026/GBS_01/000136

DECRETO DE RECTIFICACION DE ERRORES

Con fecha 05 de marzo de 2026 se aprueba por Decreto de la Presidencia 989/2026 la suscripción de un convenio de colaboración con la **Asociación para la prevención, ayuda y readaptación de enfermos drogodependientes "APARED" con CIF G37048808,** para el año 2026, así como la autorización y disposición del pago anticipado derivado de dicha suscripción.

Observado error al no haber incorporado en el Decreto el texto íntegro del convenio, se procede someter de nueva a aprobación la propuesta integra y a incorporar el texto del convenio que forma parte del Decreto de Presidencia.

Atendiendo a lo dispuesto el art. 109 de la Ley 39/2015 de1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Por la presente resuelvo

PROPUESTA

***UNICO: Proceder a la rectificación del Decreto 989/22026 de 05 de marzo de 2026 incorporando el texto íntegro del convenio* de colaboración con la Asociación para la prevención, ayuda y readaptación de enfermos drogodependientes "APARED" con CIF G37048808, para el año 2026**

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro de Verificación	[redacted]	Fecha	13/03/2026 12:37:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación	[redacted]	Página	1/13

[redacted]